



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1441613 XQC38-EUI5K-905A0 E579193AA205F56E0B9CC26E4B521B07141D3989) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bidcloud.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



ACTA Nº 7

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PERSONAL LABORAL FIJO ADSCRITO AL ÁREA ALCALDÍA PRESIDENCIA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

Siendo las **DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, del día 12 de febrero de 2026, se reúne el Tribunal Calificador previsto en la base sexta de las bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico auxiliar de comunicación, adscrito al Área de Alcaldía-comunicación (Locutor/Redactor/Presentador), en régimen de personal laboral fijo, mediante el procedimiento de concurso oposición libre, con la asistencia de los siguientes miembros:

- **D. Francisco Castillo Ruiz (Presidente).**
- **Dª Judit Molina Nuevas.**
- **D. Alfonso Muñoz Moreno.**
- **D. Miguel Ángel Fuster Mancilla.**
- **Dª Mercedes Arcos Gómez (Secretaria).**

Iniciado el acto, en las instalaciones de los Medios de Comunicación de Loja, sito en calle Duque de Valencia número 9, los miembros del Tribunal proceden a la corrección del segundo ejercicio de la oposición.

Las calificación otorgada es la siguiente:

PERSONA ASPIRANTE	PRIMER CASO PRÁCTICO	SEGUNDO CASO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
CARLOS MOLINA MORALES	4,75	5	9,75

Vista la calificación de la única persona aprobada en el segundo ejercicio de la oposición, el Tribunal acuerda hacerla pública en la página web del Ayuntamiento de Loja, y conceder un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, para formular alegaciones a dicha calificación del segundo ejercicio de la oposición.

Siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Se expide el presente acta que es suscrita por los miembros del Tribunal en signo de conformidad.

Firmado por MOLINA NIEVAS
JUDIT - ***1745** el día
20/02/2026 con un

Firmado por CASTILLO
RUIZ FRANCISCO DE ASIS -
***3067** el día
20/02/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios